



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°088-2024-GRA-CS- 1

Siendo las 08:00 horas con 26 minutos del día 06 de noviembre del 2024, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, sede central (ubicado en campamento vichay S/N Independencia – Huaraz – Ancash, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección conformado mediante FORMATO N°04, a fin de llevar a cabo la revisión de ofertas registradas en el sistema electrónico de contrataciones del estado.

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción del procedimiento los cuales se mencionan a continuación:

- ✓ ARQ. GUSTAVO GREGORIO DE LA CRUZ DUEÑAS Presidente Titular
- ✓ ING. FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA Primer Miembro Titular
- ✓ LIC. REYES LEON ALISA NORMA Segundo Miembro Suplente

Acto seguido el Presidente de Comité de Selección da por iniciada la apertura de la reunión para el ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 088-2024-GRA-CS-1 convocatoria, el cual tiene como objeto de **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TCNOLOGICO PUBLICO CHACAS DEL DISTRITO DE ACOCHACA - PROVINCIA DE ASUNCION - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, Con el valor Referencial es de **S/ 289,250.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 Soles)**, Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de La consultoria y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.

NOTA:

se deja constancia que por encontrarse ausente el **LIC. JHOHAN VILLEGAS MORALES** Segundo miembro titular asume **Reyes Leon Alisa Norma** en calidad de Suplente del segundo miembro titular de conformidad al Artículo 46 con el numeral 46.1. El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación a los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante.

En el numeral 46.2. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas:

Literal a) El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. **En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente.**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En el presente acto, el comité de selección y el responsable del manejo del SEACE haciendo uso del certificado SEACE del operador Logístico correspondiente, procedera a realizar la descarga respectiva de la lista de postores registrados y de las ofertas que se hayan registrado en el plazo correspondiente, teniendo 17 postores en registro de participantes como se muestra a continuación:

vía electrónica a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10179063455	SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR	24/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	04/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOPO DELIZ ARMANDO	24/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	24/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10717285919	GOÑI BRITO MIGUEL ANGEL	02/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	24/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20601091934	RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A.	29/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	24/10/2024	válido
10	Proveedor con RUC	20601524580	BERVILL- EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	29/10/2024	válido
11	Proveedor con RUC	20601782996	CONINSA CORP S.A.C.	04/11/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20601905079	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L.	24/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	28/10/2024	válido
14	Proveedor con RUC	20605438424	INGENIERIA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	27/10/2024	válido
15	Proveedor con RUC	20606433515	R & R CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	04/11/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	27/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20610738576	ENGINEERING LATINOAMERICANO E.I.R.L.	24/09/2024	válido

Luego de las acciones pertinentes se determina que en el sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE en el plazo correspondiente para el registro de oferta, 01 postor cumple con registrar su respectiva oferta, siendo lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM			
RUC / CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	FORMA DE PRESENTACIÓN
10179063455	SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR	05/11/2024	22:02:01	Electrónico

Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las ofertas a través del SEACE, verificando la presentación de los documentos requerido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

10	Provee
	con RUC
11	Provee
	con RUC

uego de las ...
contratación ...
oferta, 01 poso ...



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

SE PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR
VERIFICACION DE CATEGORIA	Si Cumple
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta en caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto / persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento análogo	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultas de obra. (Anexo N° 4)	Si Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde
RESULTADO DE LA OFERTA	Admitido



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Conforme al resultado obtenido, se tiene una (01) oferta obtenida la cual pasa a la etapa de calificación.

REQUISITOS DE CALIFICACION

SOLICITADO		SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	SI
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL (EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO – FORMACION ACADEMICA – EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE)	ART. 49 Y 139 del RLCE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

La evaluación de las ofertas técnicas se realizará conforme a lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

SOLICITADO		SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (2v al valor referencial)	DATOS: V.R.= 289,250.00 Exp.=2,739,738.98 <hr/> Exp= 2,739,738.98 289,250.00 Exp=9.47 (80 puntos)
B	METODOLOGIA PROPUESTA	0
PUNTAJE TECNICO		80 (Nota N° 01)

Nota 01:

En relación al factor de evaluación **METODOLOGIA PROPUESTA**, no corresponde otorgar puntaje (0) al postor **SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR** de acuerdo a la metodología establecida para la asignación de puntaje, según a lo siguiente:

- ✓ Del desarrollo del numeral 5. CRONOGRAMA DE EJECUCION; en el documento obrante en folios 112 y 113, se considera un plazo de consultoría de obra de los 135 días, ello resulta incongruente con el plazo establecido para el desarrollo de la consultoría de obra.
- Según el detalle de los plazos considerados en el cronograma de ejecución, de la sumatoria realizada estos superan el plazo correspondiente, aun considerando el plazo propuesto para la revisión, observación y absolución hasta la aprobación de los



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

entregables, este supera al considerado tanto en su propuesta técnica, como al establecido en las bases del procedimiento de selección.

Por lo tanto, no se considera la elaboración de la metodología del postor por la incongruencia por lo tanto se adjunta una captura de pantalla para la verificación correspondiente.

ANEXO DE LAS BASES INTEGRADAS

Nº	ENTREGABLES	Plazo de ejecución del Consultor de la Elaboración del Expediente Técnico.
1	<p>El informe de la supervisión deberá contar con el informe de revisión y conformidad del primer entregable del consultor, el cual contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Estudio de Mecánica de Suelos B. Informe Técnico del Proyecto C. Levantamiento topográfico y Replanteo de Construcciones Existentes 	<p>Primer Entregable: Hasta treinta (30) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.</p>
2	<p>El informe de la supervisión deberá contar con el informe de revisión y conformidad del segundo entregable del consultor, el cual contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Estudio de Demoliciones B. Estudio de Evaluación Estructural C. Programa Arquitectónico D. Plan de Contingencia 	<p>Segundo Entregable: Hasta treinta (30) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al consultor de la conformidad del Primer Entregable</p>
3	<p>El informe de la supervisión deberá contar con el informe de revisión y conformidad del tercer entregable del consultor, el cual contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Proyecto integral de las Especialidades B. Proyecto integral de Arquitectura C. Diseño Estructural D. Diseño Eléctrico E. Diseño Mecánico F. Diseño de Instalaciones de Comunicación G. Diseño de Instalaciones Sanitarias e Hidráulicas H. Diseño de Agua potable/ Desagüe. I. Planilla de sustento de metrados de cada una de las partidas con los croquis explicativos de ser el caso. J. Presupuesto K. Formulas Polinómicas L. Relación de Insumos M. Cálculo de Flete N. Desagregado de gastos generales O. Análisis de Costos Unitarios P. Cronograma de Ejecución de Obras Q. Cronograma de Avance de Obra R. Calendario de Adquisición de Materiales S. Planos T. Anexos 	<p>Tercer Entregable: Hasta treinta (30) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al consultor de la conformidad del Segundo Entregable</p>
4	<p>Al finalizar el servicio de consultoría de supervisión y a la aprobación del expediente técnico mediante resolución se deberá de elaborar</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Informe de liquidación de la prestación del servicio. 	

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



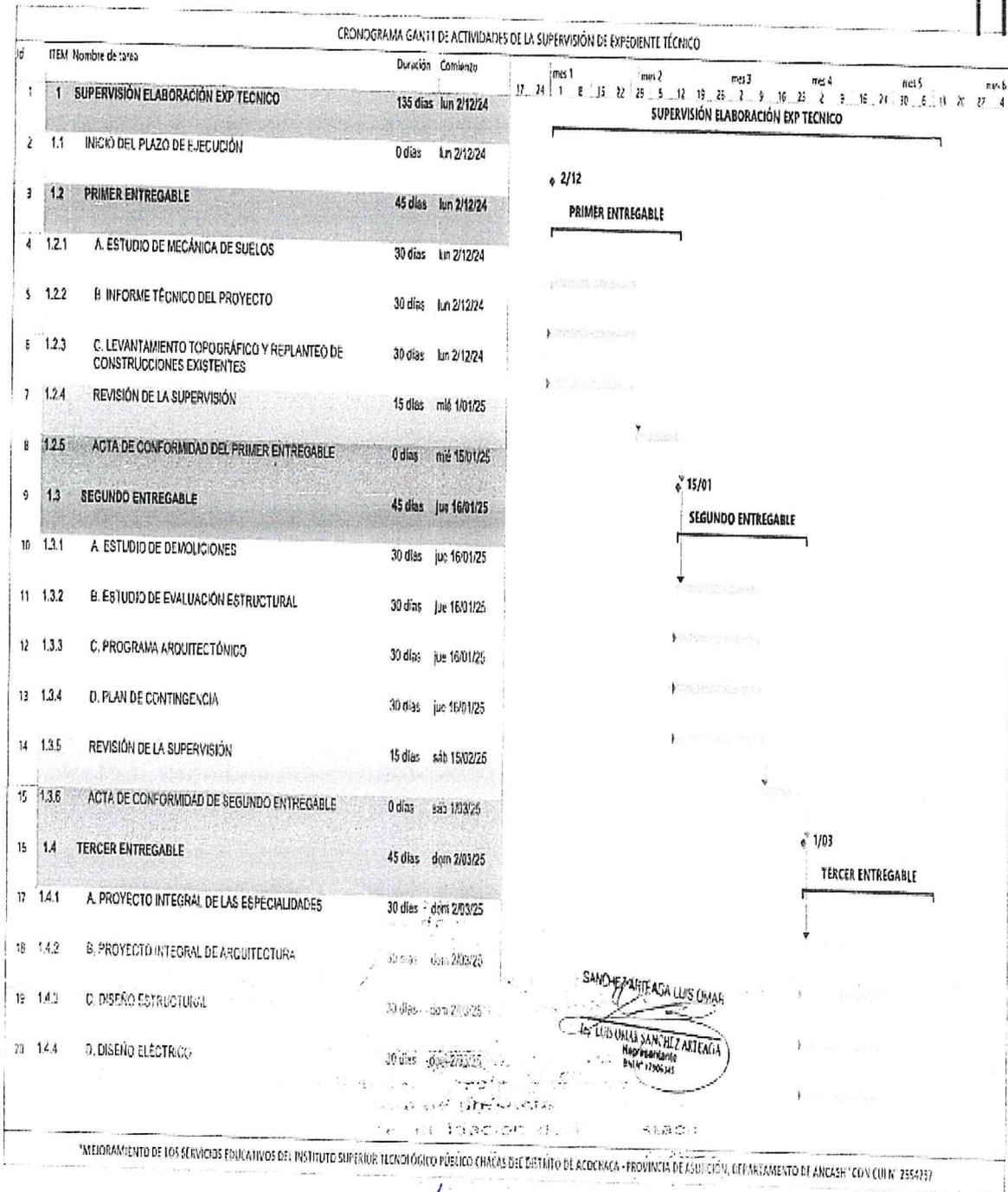
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

METODOLOGIA PRSENTADO POR EL POSTOR FOLIO 112

112



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

METODOLOGIA PRSENTADO POR EL POSTOR FOLIO 113

113

ID	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Convencio	CRONOGRAMA GANTT DE ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO																																		
					mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6																													
21	1.4.5	E. DISEÑO MECÁNICO	30 días	dom 2/03/25																																			
22	1.4.6	F. DISEÑO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	30 días	dom 2/03/25																																			
23	1.4.7	G. DISEÑO DE INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRÁULICAS	30 días	dom 2/03/25																																			
24	1.4.8	H. DISEÑO DE AGUA POTABLE / DESAGUE	30 días	dom 2/03/25																																			
25	1.4.9	I. PLANILLA DE SUSTENTO DE METRADOS DE CADA UNA DE LAS 30 PARTIDAS CON LOS CROQUIS EXPLICATIVOS DE SER EL CASO	30 días	dom 2/03/25																																			
26	1.4.10	J. PRESUPUESTO	30 días	dom 2/03/25																																			
27	1.4.11	K. FÓRMULAS POLINÓMICAS	30 días	dom 2/03/25																																			
28	1.4.12	L. RELACION DE INSUMOS	30 días	dom 2/03/25																																			
29	1.4.12	M. CÁLCULO DE FLETE	30 días	dom 2/03/25																																			
30	1.4.14	N. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	30 días	dom 2/03/25																																			
31	1.4.16	O. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	30 días	dom 2/03/25																																			
32	1.4.16	P. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS	30 días	dom 2/03/25																																			
33	1.4.17	Q. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	30 días	dom 2/03/25																																			
34	1.4.16	R. CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES	30 días	dom 2/03/25																																			
35	1.4.16	S. PLANOS	30 días	dom 2/03/25																																			
36	1.4.20	T. ANEXOS	30 días	dom 2/03/25																																			
37	1.4.21	REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN	15 días	mar 1/04/25																																			
38	1.4.22	ACTA DE CONFORMIDAD DE TERCER ENTREGABLE	0 días	mar 15/04/25																																			
39	1.5	AL FINALIZAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN Y A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MEDIANTE RESOLUCIÓN SE DEBERÁ DE PRESENTAR:	0 días	mar 15/04/25																																			
40	1.5.1	A. INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	0 días	mar 15/04/25																																			

SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR
[Signature]
Luis Sánchez Arteaga
Representante
RUC 20108433333

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico de 80.00 puntos.

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

$P_i = O_m \times PMP / O_i$

- Donde:
- O = Oferta
 - P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 - O_i = Precio
 - O_m = Precio de la Oferta más baja
 - PMP = Puntaje máximo del Precio

9 / 8 d



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE EVALUACION ECONOMICA	SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR
A. PRECIO	DATOS V.R. = 287,500.00 V.O.= 260,325.00 $Pi = Om \times PMP$ Oi $Pi = 260,325 \times 100$ 287,500.00 $Pi = 90$
TOTAL	100

Evaluando los puntajes de la oferta técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obteniendo de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

En razón a ello se procede a aplicar dicha formula según los datos obtenidos de la evaluación realizada:

POSTOR	P. TECNICO	P. ECONOMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE
			TECNICO 0.80	ECONOMICO 0.20	
SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR	80	100	64.00	20.00	84.00 P

DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	EMPRESA CON MYPES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR	84	5.00	83	1

(Handwritten signatures and stamps)



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

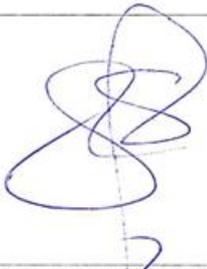
Seguidamente se deja constancia que por encontrarse ausente el **LIC. JHOHAN VILLEGAS MORALES** Segundo miembro titular asume **Reyes Leon Alisa Norma** en calidad de Suplente del segundo miembro titular de conformidad al Artículo 46 con el numeral 46.1. El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación a los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante.

En el numeral 46.2. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas:

Literal a) El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. **En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente.**

Por lo tanto los miembros del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobada los resultados de la evaluación técnica y económica del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° **088-2024-GRA/CS-1** convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TCNOLOGICO PUBLICO CHACAS DEL DISTRITO DE ACOCHACA - PROVINCIA DE ASUNCION - DEPARTAMENTO DE ANCASH**

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en concordancia con el Art 63° y 64° del reglamento de la ley de contrataciones del estado al postor: **SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR**, por orden de prelación, Con su precio de la oferta la suma de S/. **260,325.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de ejecución de la obra, los integrantes del comité de selección levanta la sesión, siendo las 16:00 Horas del día 18 de noviembre del dos mil veinticuatro, previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

		
ARQ. GUSTAVO GREGORIO DE LA CRUZ Presidente Titular	ING. FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA Primer Miembro Titular	LIC. REYES LEON ALISA NORMA Segundo Miembro Suplente